

SANTA CRUZ, 07 de Noviembre 2018.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

2.- Visto el ordinario N°413 y 489 y autorizado por el Director del DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones cancelar credencial que acredita curso en OS-10 de guardias de seguridad de las siguientes personas:

- Mario Villanueva Álvarez
- Luis Burgos Cabrera

Por un monto de \$6.790 cada uno a nombre de Carabineros de Chile Seguridad Privada. Con cargo Educación.

DECRETO EXENTO N° 3871

01. **GÍRESE** al Sr. (a) **CARABINEROS DE CHILE SEGURIDAD PRIVADA**, R.U.T. N° la suma de **\$13.580.-** (trece mil quinientos ochenta), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
02. **RÍNDASE** antes del 15 de Noviembre 2018
03. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.12.002.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente. Con Cargo Educacion-
04. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
05. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Transparencia (2)
- DAEM (1)